



GESTIÓN DE OFICIOS ELECTRÓNICOS CON EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA

ACTUALIZACIONES AGOSTO 2026

MINISTERIO DE
SALUD



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

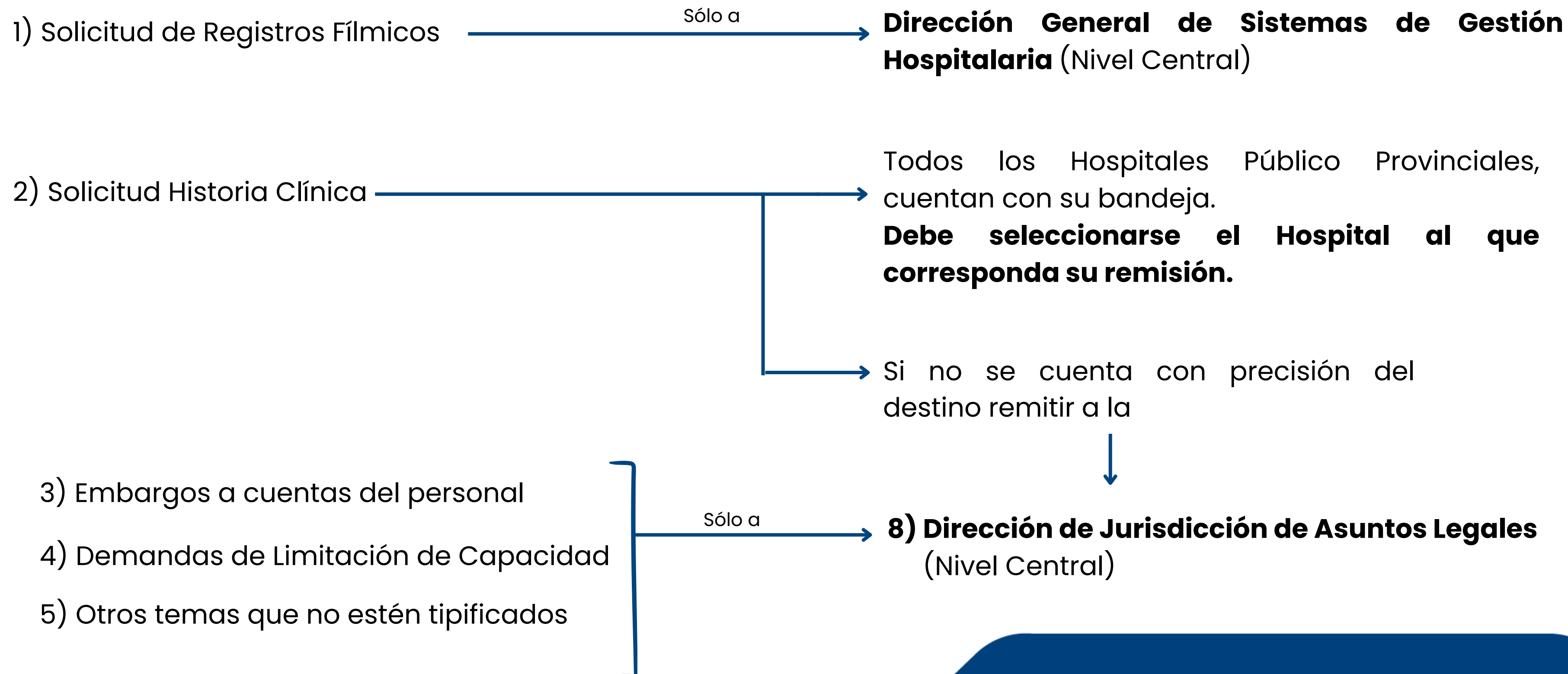
**Hacer
para
crecer**

Gestión de oficios 100% electrónica

Como resultado del trabajo articulado entre la Subárea de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Poder Judicial de Córdoba y el Ministerio de Salud, **a partir del 3 de agosto de 2026, todos los hospitales públicos provinciales de la Capital y del Interior provincial podrán gestionar los requerimientos formulados mediante oficios electrónicos a través de la plataforma Servicio Extranet del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.**

Esta implementación constituye un nuevo avance en el proceso de transformación digital de la gestión pública, orientado a brindar mayor celeridad, trazabilidad y seguridad en la tramitación de las respuestas requeridas para la adecuada prestación del servicio de justicia.

Tipificación



Canales de Derivación



MUCHAS GRACIAS

MINISTERIO DE
SALUD



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

**Hacer
para
crecer**